**INFORMATIVO BECAS SOCIOECONÓMICAS AÑO ESCOLAR 2025**

Señor Apoderado:

Informo a usted el inicio del proceso de postulación al Sistema de Exención de Financiamiento Compartido para el año 2025.

**Procedimiento:**

1. El formulario de postulación estará a disposición desde el lunes 07 de octubre del presente año 2024 en formato descargable, el cual podrán encontrar en la página web del colegio**.**
2. Se sugiere a los apoderados (as) revisar en **https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index** (CERTIFICADOS MINEDUC) la calidad de su estudiante y si este cuenta con calidad de **PRIORITARIO.**

**a.** Dudas y consultas se responderán desde el **07 de Octubre al 18 de octubre** del presente año**,** las cuales deben enviarse a través del correo **danieska.osorio@colegiosancarlos.cl**

**b.** Las postulaciones y recepción de los documentos a las becas 2025 comenzara desde el **07 de Octubre al 15 de Noviembre, esta solo se realizaran de manera online,** enviando la documentación requerida al siguiente correo **becas@colegiosancarlos.cl**

| PROCESOS POSTULACIÓN | FECHAS |
|---|---|
| **Recepción de la documentación**: **Se deben enviar vía correo electrónico a: becas@colegiosancarlos.cl ÚNICA FORMA DE POSTULACIÓN.** | **Semana del 07 de Octubre al 15 de Noviembre del 2024** |
| **Resultado de postulación** | **Última semana de FEBRERO 2025** |

**Requisitos para postulación a beca de arancel mensual Colegio San Carlos de Aragón 2025**

Para los efectos de declarar los ingresos del grupo familiar. Deberán presentar, adicional al formulario de postulación, la siguiente documentación, según el rubro de actividad de los apoderados postulantes:

1. Todos los postulantes deben presentar a la comisión de Becas conformada por la Dirección del colegio, dentro del plazo señalado anteriormente:

- RSH (Registro Social de Hogares).
- Certificado de residencia.
- Ficha de postulación socioeconómica elaborado por el Establecimiento, bajo la forma de declaración jurada.(descargable en www.colegiosancarlos.cl )
- Declaración de gastos, adjuntando las respectivas boletas de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación tales como: luz, agua, internet, teléfono, créditos bancarios entre otros documentos que justifiquen las afirmaciones expuestas en la ficha de postulación socioeconómica elaborado por el Establecimiento.

2. Documentación para respaldar los ingresos percibidos por grupo familiar: los postulantes deberán acreditar su situación socioeconómica identificada en los siguientes tramos, presentando la documentación correspondiente de todas las personas del grupo familiar que reciben ingreso y habiten en el mismo domicilio.

- Trabajador Dependiente: Para sueldos y pensiones se deben presentar las tres últimas liquidaciones de sueldo

- Cartola de AFP de los últimos 12 meses.

- Para el trabajador con alta inestabilidad laboral, presentar certificado de cotizaciones previsionales de AFP de los últimos 24 meses.

- En el caso de encontrarse uno o más integrantes del grupo familiar cesante, presentar Copia Finiquito debidamente legalizado por La Inspección del Trabajo o ante Notario.

- Jubilados y pensionados, presentar la última liquidación de pago recibida en el año vigente. Las pensiones asistenciales y de invalidez también deben ser presentadas.

- Trabajadores a Honorarios, deben presentar fotocopia de las boletas de honorarios emitidas los últimos 6 meses, (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas).

- Trabajadores dependientes y Trabajadores independientes con otras actividades. - Los antecedentes requeridos puede obtenerlos en página www.sii.cl para acreditar renta obtenida en

    - Servicios Online
    - Situación Tributaria
    - Carpeta Tributaria Electrónica
    - Generar Carpeta Tributaria.

3- Acreditar Renta.

- Pensión Alimenticia, se debe adjuntar:

- Resolución judicial o estado de cuenta pensión de alimentos en la que deposita.

- Si el padre/madre se encuentra moroso, se debe adjuntar la “Liquidación de pensión” que certifique dicha situación. O en su defecto un estado de cuenta del banco con los registros de transacciones y saldos.

- Para aquellos casos que no cuentan con respaldo legal: declaración jurada que por voluntad propia no realizó la demanda o que por acuerdo extrajudicial recibe un aporte por concepto de alimentos de menores, además del certificado de residencia de ambos padres.

- La acreditación de antecedentes, dentro del proceso de postulación, es de exclusiva responsabilidad del apoderado.

- Es importante señalar que no podrán postular TODOS quienes cuenten con Morosidad en el pago de mensualidades de años anteriores y el presente año.

- Todos los documentos solicitados deben ser enviados en formato PDF al siguiente correo, becas@colegiosancarlos.cl UNICO MEDIO DE RECEPCION DE LAS POSTULACIONES.

Atentamente

_____

Director establecimiento educacional San Carlos de Aragón